



DECRETO DE LA REGIDORIA DE URBANISMO Y ACTIVIDADES

Nº.: 1116/2017

Fecha: 31/05/2017

Expediente: 19/17

MDG/JMLLL/nrh

ASUNTO: RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL MERCADO DE PRODUCTO ECOLÓGICO Y DE ARTESANÍA TRADICIONAL DE IBIZA UBICADO EN EL NUCLEO URBANO DEL PUEBLO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA PARA EL AÑO 2017.

Visto que en fecha 9 de mayo de 2017 se publicaron las bases para la concesión de paradas de venta temporal en el mercado de producto ecológico y de artesanía tradicional de Eivissa, ubicado en el núcleo urbano del pueblo de Sant Josep para el año 2017.

Visto que en fecha 16 de mayo de 2017 se requirió a los solicitantes que presentaran o solvenaran la documentación correspondiente.

A la vista de lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación de admitidos para participar en el mercado de producto ecológico y de artesanía tradicional de Eivissa ubicado en el núcleo urbano del pueblo de Sant Josep para el año 2017, que a continuación se transcribe:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

NRE	NIF
6501	41423454V
6502	41429272Q
6504	41429513G
6505	41432758Y
6506	15907736Q
6507	41431820B
6510	41428182F
6667	41437336F



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

6812	46514496D
6815	41455316R
6832	41453324X
6898	47251487B
6912	G57115933
6914	F57802217
6933	41455377Q
6953	38472765K
6955	46958048Y

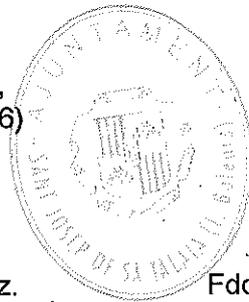
SEGUNDO.- Comunicar a los participantes admitidos que, por decisión del Ayuntamiento en virtud del punto 10.3 de las bases, el inicio del mercado se pospone para el próximo día 17 de junio de 2017.

TERCERO.- Publicar esta resolución en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

Lo manda y firma el Sr. Regidor de Urbanismo y Actividades, en Sant Josep de sa Talaia, en la fecha que figura en el encabezamiento.

EL REGIDOR DE ACTIVIDADES,
(por delegación D. 969/16, del 1/06/2016)

Fdo.: Angel Luis Guerrero Domínguez.



ante mi
LA SECRETÀRIA,

Fdo.: Maria Domingo García.